



La Delegación del Gobierno informa:

Nota de prensa

La Guardia Civil rescata un ejemplar de gato montés atrapado en un cepto

- Posibles cazadores furtivos utilizando medios prohibidos para la caza y no selectivos, propician que otras especies diferentes se vean atrapadas en los mismos
- El gato montés se encuentra catalogado como especie de "interés especial"

15 de diciembre de 2016: Efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil de Albacete, en colaboración con Agentes Medioambientales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, han rescatado un gato montés que había quedado atrapado en un cepto colocado en un terreno cinegético del término municipal de Motilleja (Albacete). El cepto, utilizado para la captura de zorros, se encuentra prohibido como arte de caza por la vigente Ley de Caza de Castilla-La Mancha.

Actuaciones

La Guardia Civil tuvo conocimiento a raíz de la llamada de un ciudadano de la posible captura de un animal en un cepto dentro de un terreno cinegético próximo a la localidad albacetense de Motilleja.

Una vez inspeccionado el coto de caza se consiguió localizar, atrapado en un cepto utilizado para capturar zorros por una de sus patas delanteras, un ejemplar macho de gato montes, no localizándose más medios o artes prohibidos para la caza tras un rastreo del referido terreno cinegético y de otros colindantes.

CORREO ELECTRÓNICO

ab-cmd-albacete-opc@guardiacivil.org

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



www.guardiacivil.es www.youtube.com/guardiacivil www.interior.gob.es

AVDA. RAMÓN Y CAJAL Nº 33
C.P. (02005) - ALBACETE

TEL: 967 21 86 00 EXT. 218

FAX: 967 19 21 97

062

Guardia Civil
Teléfono urgencias



Tras abrir el cepto y liberar al animal, este fue trasladado al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Albacete para que fuera atendido por sus servicios veterinarios. Debido a la gravedad de sus heridas este animal no podrá volver a ser introducido nuevamente en su hábitat natural al haber sufrido la amputación de la pata atrapada en el cepto.

La Guardia Civil trata ahora de identificar a la persona que colocó el cepto donde quedo atrapado el animal, que puede enfrentarse a una infracción grave tipificada en la Ley de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha.

Medios de cazas prohibidos y peligrosos

La Guardia Civil recuerda que la colocación de este tipo de artes de caza, no selectivas, se encuentran prohibidas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha resultando peligrosas para determinados animales y representando un grave riesgo para las personas que pueden resultar heridas mientras caminan por el monte.

En caso de detectar la presencia de uno de estos ceptos puede comunicarlo al **teléfono de urgencias 062** que la Guardia Civil tiene operativo las **24 horas**.

Para cualquier información relacionada con esta nota de prensa pueden dirigirse a la O.P.C. de la Comandancia de Albacete. Teléfono 967 218600 - Extensión 218

CORREO ELECTRÓNICO

ab-cmd-albacete-opc@guardiacivil.org

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



www.guardiacivil.es www.youtube.com/guardiacivil www.interior.gob.es

AVDA. RAMÓN Y CAJAL Nº 33
C.P. (02005) - ALBACETE

TEL: 967 21 86 00 EXT. 218

FAX: 967 19 21 97

062

Guardia Civil
Teléfono urgencias